

RESOLUCION N° 3830

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 19 de Noviembre de 1974 se ha otorgado ante el Notario Quinto de este cantón, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA CHANG CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CIVIL -- INCHANCRUZSA";

Que el doctor Félix Chang Silva, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA CHANG CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INCHANGCRUZSA", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

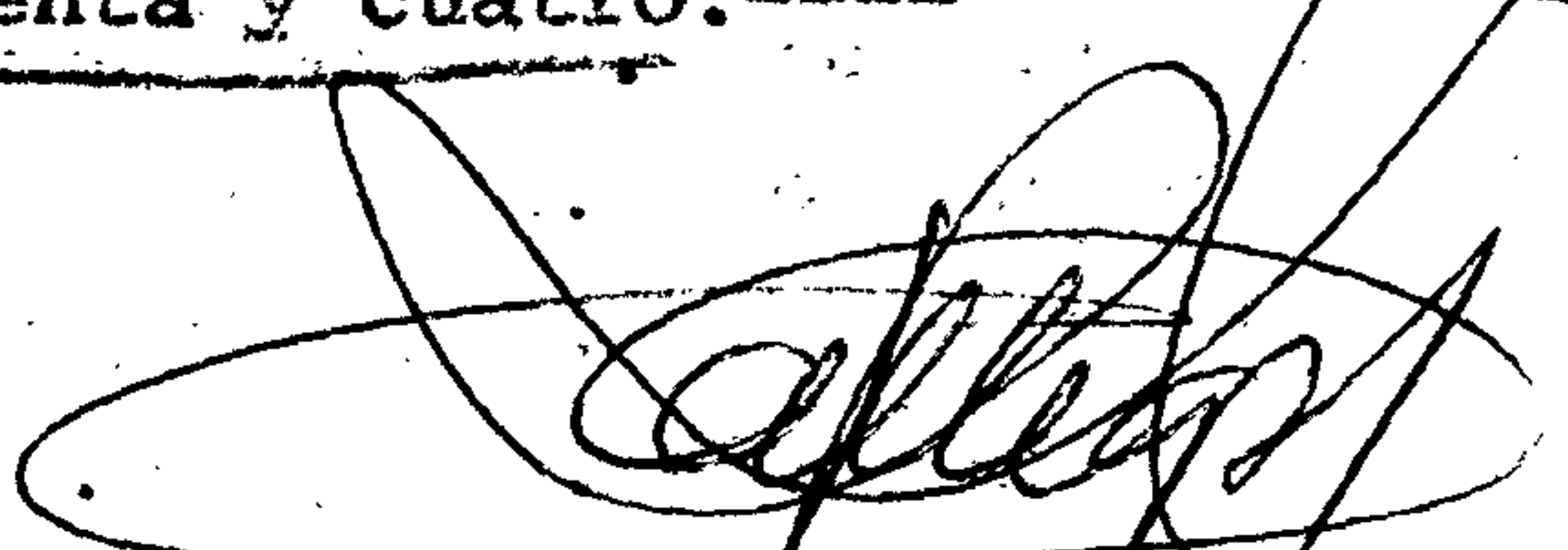
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; b) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio de los inmuebles aportados a la sociedad, ubicados en este cantón, que se encuentran descritos en la cláusula tercera de la escritura de 19 de noviembre de 1974; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

...2

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una solavez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 19 de noviembre de 1974, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

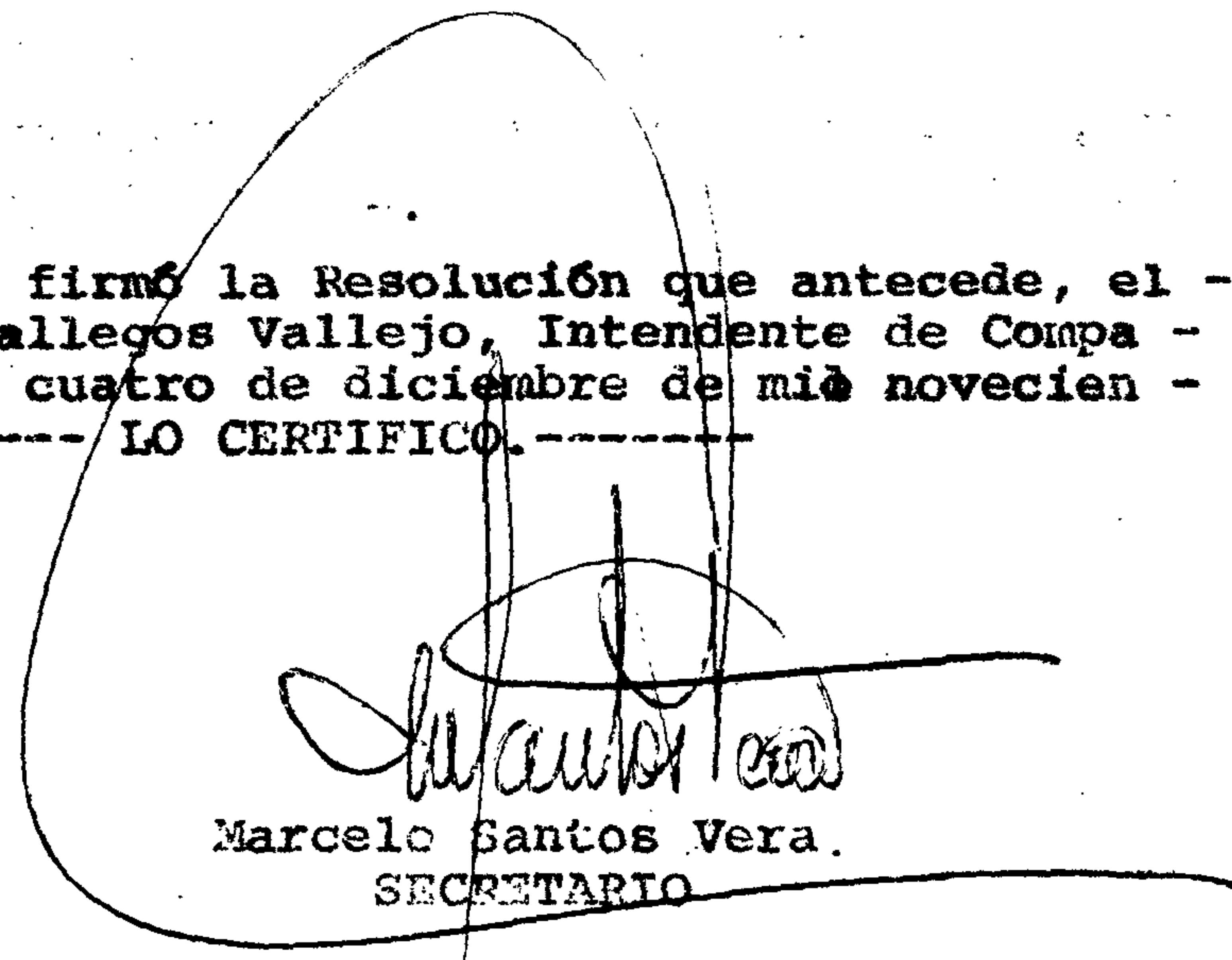
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.-----

4 Dic 74
4 Enero 76


Rómulo Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.----- LO CERTIFICO.-----




Marcelo Santos Vera.
SECRETARIO

Resolc. N° 3830
Constitución de la compañía
INMOBILIARIA CHANG CRUZ SOCIEDAD ANONIMACIVIL INCHANCRUZSA"
Guayaquil, dcbre. 4, 1974

gau.

Queda inscrita la Resolución que antecede de fojas 2.123 a -
2.126; número 337 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el

730
número 2.433 del Repertorio; archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero veinte y cuatro de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador de la Propiedad.-

Se tomó nota de esta Resolución a fojas 840 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta y tres: 1.568 del Registro de Gravámenes de mil novecientos sesenta y dos; 8.199 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y uno: 5.775 del mismo Registro de mil novecientos cincuenta y cinco; 8.442 del Registro de Gravámenes de mil novecientos setenta y cuatro; 1.146 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta y seis; 3.735 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y cinco; 20.438 y 20.448 del propio Registro de mil novecientos sesenta y siete; 11.916 del mismo Registro de mil novecientos setenta; y, 17.376 del Registro de Gravámenes de mil novecientos sesenta y nueve: al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero veinte y cuatro de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador de la Propiedad.